

EDICTO N°108

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía de uso, ocupación y reconocimiento de mejoras promovido por **BERNARDO GÓMEZ VILLASANTA, MARYA CECILIA VILLASANTA MENDOZA Y MAYRA YARISEL GÓMEZ VILLASANTA**, en contra de **ZABDIEL ENRIQUE QVISTGAARD BATHANCOURT, BRISEIDA ESTHER BETHANCOURT MENDOZA Y ESTHER EVELIA CABALLERO VILLASANTA**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025).-

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Suscrito Magistrado Sustanciador del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas, actuando en Sala Unitaria, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITE la prueba documental presentada por el licenciado Dimas Flores, apoderado legal de la señora Esther Evelia Caballero Villasanta, parte demandada, dentro del Proceso Ordinario Declarativo de Mayor Cuantía de uso, ocupación y reconocimiento de mejoras promovido por **BERNARDO GÓMEZ VILLASANTA, MARYA CECILIA VILLASANTA MENDOZA Y MAYRA YARISEL GÓMEZ VILLASANTA**, en contra de **ZABDIEL ENRIQUE QVISTGAARD BATHANCOURT, BRISEIDA ESTHER BETHANCOURT MENDOZA Y ESTHER EVELIA CABALLERO VILLASANTA**, concerniente a:

Código de verificación
e1293e83-9daa-4429-8dc7-5b09701fec6d
Electrónico



- ❖ Certificado de propiedad emitido por el Registro Público de Panamá, de la Finca N°9024, código de ubicación 9901, de la sección de propiedad de la provincia de Veraguas, propiedad de Benerado Gómez Villasanta y otros.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El Invocado en la parte motiva.

Notifíquese,

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III.”

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°108** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiocho **(28)** de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

*R.U.E:286522025
T.S:59-2025
E.E.G.*

Código de verificación
e1293e83-9daa-4429-8dc7-5b09701fec6d
Electrónico

